

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5020 MADRID RAMOS SIERRA, S.A.

Anuncio de reducción de capital por devolución de aportaciones según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General extraordinaria de accionistas de Madrid Ramos Sierra, S.A. celebrada el 16 de mayo de 2024, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 32.153,50 euros, mediante la amortización de 1.070 acciones ordinarias de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1.186 a la 1.722, ambos inclusive, propiedad del accionista Don Antonio Angel Barreno Ramos, y de la 2.778 a la 3.310 ambas inclusive, propiedad del accionista Don Ignacio Barreno Ramos, con restitución de aportaciones a dichos accionistas. Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 3.295 acciones ordinarias nominativas, numeradas correlativamente del 1 al 3.295, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, de valor nominal de 30,05 euros, lo que representa un capital social total de 99.014,75 euros, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas.

La reducción capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a contar desde la finalización del plazo de oposición que se abre con la publicación de este anuncio.

Todo lo anterior se hace público a efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, 22 de agosto de 2024.- La administradora única, Doña Carmen Ramos Calvo.

ID: A240038639-1